

respectivamente, y de conformidad con el artículo 58.1 de la Ley 2/1984 de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura delega las atribuciones que me confiere el artículo 7, apartado c) del Decreto 4/1990 de 23 de enero, sobre autorización de los desplazamientos que deban realizarse por razón de servicio, en los Directores Generales de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda y de Infraestructura y en el Direc-

tor de la Agencia de Medio Ambiente, respecto al personal adscrito a las citadas direcciones, y en el Jefe de Sección de Asuntos Generales respecto al personal adscrito a la Secretaría General Técnica. La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N. 3 de la línea de M.T. aérea a C.T. N. 2.

Final: Apoyo N. 4 línea de M.T. aérea a C.T. N.2.

Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,130.

Emplazamiento de la línea: Pabellón Polide-

portivo. Término municipal de Los Santos de Maimona.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000.

Potencia total en transformadores en KVA.: 50.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Pabellón Polideportivo. T.M. de Los Santos de Maimona.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.222.802.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012915.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. número 1 (2070) Puebla del Prior.

Final: C.T. número 1 (2043) Hornachos.

Términos municipales afectados: Hornachos. Puebla del Prior.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 10,818.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 47.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Puebla del Prior-Hornachos.

Presupuesto en pesetas: 23.091.350.

Finalidad: Sustitución línea antigua Hornachos-Puebla del Prior.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012831.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capí-

tulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Pintor Morales (N-4176).

Final: C.T. Telefónica Atarazanas (N-4172).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Emplazamiento de la línea: Entre los C.T. Pintor Morales y Telefónica Atarazanas en Mérida.

Presupuesto en pesetas: 5.486.813

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012907.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991 sobre adjudicación de la Dirección Técnica de las Obras de ejecución de Edificio-Sede de cuatro Consejerías y Presidencia de la Junta de Extremadura.*

Autorizada, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1991, la contratación directa de la dirección técnica de las obras de ejecución del Proyecto de Edificio-Sede de cuatro Consejerías y Presidencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con el artículo 8 b) del Real Decreto 1465/1985 de 17 de julio en relación con el artículo 37.1 de la Ley de Contratos del Estado, habida cuenta de la especial complejidad del proyecto a ejecutar y la existencia de restos arqueológicos en las excavaciones realizadas, que requieren la exigencia de una especial cualificación para la dirección de las obras, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 5 de septiembre de 1991.

#### RESUELVO

Adjudicar la Dirección Técnica de las Obras de

ejecución del Proyecto de Edificio-Sede de cuatro Consejerías y Presidencia de la Junta de Extremadura, a Juan Navarro Baldeweg, por un presupuesto de 50.974.624 pesetas.

Mérida, 13 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de las obras de «Nuevo Depósito en Aldehuela del Jerte (Cáceres)».*

Vistas las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el visto bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excelentísimo Señor Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. número 70 de 12/09/91).

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa HIMEXSA, en la cantidad de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.).

Mérida, 3 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia a concurso público la contratación de suministro de un equipo informático.*

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la

Junta de Extremadura, convoca el presente concurso de conformidad con el artículo 238, 96, 90 y concordantes de su Reglamento.

**1. Fecha de envío a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 18 de diciembre de 1991.

**2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:** Tramitación urgente, procedimiento abierto y adjudicación por el sistema de concurso.